



Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es /
intervencionumbrete@dipusevilla.es

Expediente nº: INT/D/25/0654
Asunto: Modificación Presupuestaria nº 26/2025 (Crédito Extraordinario - Técnico Empleo)
MOAD: 2025/CEX_01/000003

SUMARIO: Aprobación definitiva de modificación presupuestaria nº. 026/2025, en modalidad de transferencia de crédito extraordinario del Presupuesto en vigor.

TEXTO:

Mediante Resolución del Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, núm. 1237/2025, de 1 de Agosto, previos los trámites legales pertinentes, se ha elevado a definitivo, conforme el art. 38 del Real Decreto Ley 500/1990 y art. 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el acuerdo plenario de 7 de Julio de 2025, relativo a la modificación presupuestaria 026/2025 en la modalidad de crédito extraordinario, que ha sido sometido a exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones contra el mismo, tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 131, de 10 de Julio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO			
Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito (€)
Progr.	Económica		
24.100	131.00	Técnico de Empleo – Retribuciones	18.227,05€
24.100	160.00	Técnico de Empleo – Seguridad Social	5.850,85€
TOTAL MODIFICACIÓN			24.077,90€

BAJAS			
Aplicación		Descripción	Modificación (€)
Progr.	Económica		
91.210	130.00	Retribuciones básicas	9.335,57€
91.210	130.02	Otras remuneraciones	8.891,48€
91.210	160.00	Seguridad Social	5.850,85€
TOTAL MODIFICACIÓN			24.077,90€

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde- Presidente
(firmado electrónicamente)
Fdo.: José Llorente Prieto.

Código Seguro De Verificación	z9lo0FFm3d6qZKfMAIFXKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	04/08/2025 08:57:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z9lo0FFm3d6qZKfMAIFXKA==		

